



Gobierno Municipal 2012-2015

En Amatitán, Jalisco, siendo las 09:24 nueve horas con veinticuatro minutos del día 12 doce de noviembre del año 2014 dos mil catorce reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores, el Síndico Municipal, previa convocatoria realizada por el Secretario General de Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la **Décima Octava Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia;
2. Instalación Legal de la Sesión;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Autorización para celebrar contrato de mutuo con el C. José Roberto Ravelero Zepeda para que otorgue préstamo a este H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco, y otorgar como garantía la retroexcavadora marca Caterpillar.
5. Clausura.

En lo relativo al **PUNTO NUMERO UNO** del orden del día, en uso de la voz el **C. Ing. Jaime Villalobos Rivera**, en su calidad de Presidente Municipal, instruye al Secretario General proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes Regidores:

Regidor	Presente	Ausente
Presidente Ing. Jaime Villalobos Rivera	X	
Lic. Karla Marelyn Iñiguez Meléndrez	X	
C. Fabián Tirado Godínez		X
C. José Trinidad Lara Cortes	X	
C. Isidro Robles Hernández	X	
C. Yolanda Solís Espinoza	X	
C.P. Raúl Calderón Zepeda		X
C. Rubén Núñez Yera		X
C. José Roberto Ravelero Zepeda	X	
Dr. José Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen	X	
Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez	X	

En el **PUNTO NUMERO DOS** en uso de la voz el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera**, declara que como lo dispone el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco existe quórum al estar presente 08 Regidores, con el objeto que se declare instalada la **Décima Octava Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento.

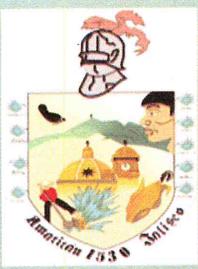
En uso de la voz el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera** informa a los Honorables Miembros del Cabildo que por así dar fe la Síndico Municipal y Secretario General de que existe Quórum Legal para Sesionar, se declara formalmente el inicio

Esta hoja forma parte de la **Décima Octava Sesión Extraordinaria** de fecha 12 de noviembre del 2014.

1



Isidro Robles Hdez
 Jose Trinidad Lara Cortes
 Karla Marelyn Iñiguez Meléndrez
 Fabián Tirado Godínez
 José Roberto Ravelero Zepeda
 Dr. José Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen
 Heidi Asurim Aviña Ramírez



Gobierno Municipal 2012-2015

de la presente Sesión de Cabildo, correspondiente al día 12 doce de noviembre del año 2014 dos mil catorce; por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales.

En el **PUNTO NUMERO TRES**, en uso de la voz el **Secretario General, Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez** da lectura del Orden del Día para su aprobación por este cuerpo edilicio, el cual resulta **aprobado por unanimidad** de los integrantes en todos sus puntos, **Teniendo 08 votos a favor y 0 en contra.**

En el **PUNTO NUMERO CUATRO**, en uso de la voz el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera**, expone a los diles que la situación del Ayuntamiento es un poco complicada, y que con anterioridad cuando fue celebrada el acta trigésima primera el Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda hacía alusión de que él tenía el recurso para conceder un préstamo a este Ayuntamiento, por lo que se sostuvo una plática con el Regidor antes mencionado, y se acordó que se expondría ante el H. Cabildo para solicitar que aprueben dicho préstamo, para el pago de nomina de la segunda quincena de octubre.

En uso de la voz el Presidente Municipal solicita al H. Cabildo conceda su autorización para que ingrese a esta Sala de Sesiones del Palacio Municipal, el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Ing. Sergio Partida Zúñiga.

Una vez expuesta la petición es **aprobada por unanimidad de los presentes, teniendo 08 votos a favor y 0 en contra.**

Ingresa a la Sala de Sesiones del Palacio Municipal el Ing. Sergio Partida Zúñiga, Encargado de la Hacienda Pública Municipal.

En uso de la voz el **Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Ing. Sergio Partida Zúñiga** informa a los ediles que el monto total que falta para completar la nomina es por la cantidad de \$292,077.59 (doscientos noventa y dos mil setenta y siete pesos 59/100 M.N.). El de la voz señala que esta cantidad sería para cubrir el pago de nomina del personal de confianza, eventuales y apoyos.

El de la voz señala que la cantidad que mencionó, no se encuentra incluido el apoyo que se le otorga a los delegados.

En uso de la voz el **Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda** pregunta, ¿Por qué en el contrato no aparece el número de folio?

En uso de la voz el **Secretario General y Síndico Municipal, Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez** le responde al regidor que primero él tiene que realizar el depósito para que posteriormente se pueda obtener el número de folio.

En uso de la voz el **Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda** pregunta, ¿entonces, después me hacen un recibo?





En uso de la voz el **Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Ing. Sergio Partida Zúñiga** le responde al Regidor que si va a realizar una transferencia, él debe traer la ficha del depósito para que se le haga el recibo oficial. Aclara que si no deposita primero, la Tesorería no puede elaborarle un recibo de entrada.

En uso de la voz la **Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez, Secretario General y Síndico Municipal** comenta que en el contrato se estipula que para garantizar el cumplimiento del contrato se hará entrega de un pagare, expone que hicieron de su conocimiento que el Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda estaba solicitando que se pusiera en garantía la retroexcavadora, por lo que le informa al regidor que elija una de las formas de garantía del pago, ya que ambas no se le pueden conceder.

En uso de la voz el **Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda** responde que él prefiere que se le haga entrega de la factura de la retroexcavadora.

En uso de la voz la **Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez, Secretario General y Síndico Municipal** le comenta al regidor que no se le puede hacer entrega de la factura de la retroexcavadora, ya que para poder hacer lo que solicita tendrían que estar todos los regidores y que se apruebe por unanimidad.

La de la voz le sugiere al regidor que en el contrato de mutuo se especifique que se dará la retroexcavadora en garantía y que se haga mención de las características de la misma, sin embargo la factura no le puede ser entregada.

En uso de la voz el **Regidor, Dr. José Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen** sugiere que se le anexe al contrato el número de factura de la retroexcavadora.

El de la voz le explica al Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda que el contrato ya le está dando una garantía del vehículo, sin embargo no se le puede hacer entrega de la documentación del vehículo porque es como si lo tuviera embargado.

En uso de la voz el **Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda** pregunta, si él podrá tener la retroexcavadora.

En uso de la voz el **Regidor, Dr. José Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen** le responde que la retro continuará bajo el resguardo del Ayuntamiento.

En uso de la voz el **Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda** pregunta, ¿entonces, no me van a entregar la factura de la retroexcavadora?

En uso de la voz la **Secretario General y Síndico Municipal, Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez** le responde que no, ya que si se le hiciera entrega de la factura es como si se estuviera efectuando la compra-venta del vehículo.

La de la voz aclara que en el contrato se estipulará que la retroexcavadora quedará en garantía del pago.

En uso de la voz el **Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda** señala que si en la próxima sesión de cabildo están presentes todos los regidores, y si estuvieran de acuerdo en que se le entregue la factura, pregunta si se la entregarían.

En uso de la voz la **Secretario General y Síndico Municipal, Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez** le responde que desde su punto de vista le parece mejor que se le entregue un pagare, ya que en cualquier momento él podría hacerlo valido en caso de que se suscitara alguna situación. Señala que sin embargo, la decisión queda a criterio del regidor que es quien concederá el préstamo.

En uso de la voz el **Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda** menciona que hay muchos pagares que no son pagados nunca.

Handwritten signatures and names in the left margin: Heidi Asurim Aviña Ramírez, José Roberto Ravelero Zepeda, José Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen, Sergio Partida Zúñiga.





Gobierno Municipal 2012-2015

En uso de la voz la **Secretario General y Síndico Municipal, Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez** le responde que se tiene la obligación de pagarlo, más aún cuando se estipularía en el contrato.

La de la voz hace alusión de que en el contrato se señala que la fecha límite de pago es el día 30 de septiembre del 2015, ya que la deuda no puede dejarse a la administración entrante.

En uso de la voz el **Regidor, Dr. José Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen** explica que no es la misma situación, cuando se le concede un préstamo a una persona y se le da un pagare, a la situación que se da en el caso del Ayuntamiento, en donde se firmará un contrato que estará respaldando el pagare.

En uso de la voz la **Secretario General y Síndico Municipal, Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez** le indica al Regidor, José Roberto Ravelero Zepeda que quedaría asentado en el acta, así como la firma respectiva del contrato y el pagare.

En uso de la voz el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos rivera**, le pregunta al Regidor, si se estipulará en el contrato que se dará en garantía el pagare.

En uso de la voz el **Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda** le responde que si será un pagare, pero que quede asentado en el acta, además de que se ponga la retroexcavadora como garantía.

En uso de la voz la **Secretario General y Síndico Municipal, Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez** le responde que no pueden concedérsele las dos cosas a la vez, y tendrá que decidir si quiere como garantía la retroexcavadora o el pagare.

En uso de la voz el **Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda** pregunta, ¿la retroexcavadora es del Estado o del Municipio?

En uso de la voz la **Secretario General y Síndico Municipal, Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez** le responde que le pertenece al municipio, ya que fue comprada en la administración del Regidor, C. Rubén Núñez Yera en un programa denominado "peso a peso".

En uso de la voz el **Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda** le responde que en ese caso quiere que quede como garantía la retroexcavadora.

En uso de la voz la **Secretario General y Síndico Municipal, Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez** le hace la aclaración al regidor que se concederá como garantía la retroexcavadora, bajo el entendido de que él no podrá hacer uso de ella, y por lo tanto seguirá en resguardo de este H. Ayuntamiento, además de que no se le hará entrega de factura o documentación alguna del vehículo ya que sólo se estipulará en el contrato las especificaciones del vehículo que queda en garantía y que por ende, no se le hará entrega de un pagare.

En uso de la voz el **Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda** pregunta si el pago de intereses se le estará depositando cada mes en una cuenta especial.

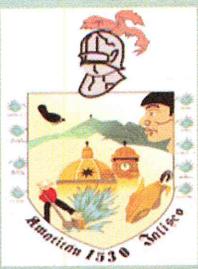
En uso de la voz el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera** le responde que eso sería cuestión de que él se ponga de acuerdo con la tesorería y les haga saber si prefiere que se le haga entrega a él del dinero o prefiere que se le depositen a una cuenta. Señala que de cualquier forma tendrá que firmar de recibido.

En uso de la voz la **Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez, Secretario General y Síndico Municipal**, le responde que se puede pagar por separado ya que su nomina y el pago de los intereses son dos cosas muy distintas.

Esta hoja forma parte de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 12 de noviembre del 2014.

4





Gobierno Municipal 2012-2015

En uso de la voz el **Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda** señala que prefiere que le hagan el pago por separado de la nomina, para evitar que se pueda malinterpretar la situación.

En uso de la voz la **Secretario General y Síndico Municipal, Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez** somete a consideración de los ediles conceder su autorización para celebrar contrato de mutuo con el C. José Roberto Ravelero Zepeda para que otorgue préstamo a este H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco, y otorgar como garantía la retroexcavadora marca Caterpillar.

Una vez analizado y discutido este punto, es **aprobado por Unanimidad de los presentes, teniendo 08 votos a favor y 0 en contra.** Conceder autorización para celebrar contrato de mutuo con el C. José Roberto Ravelero Zepeda para que otorgue préstamo a este H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco, **facultando a la C. Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez, Secretario General y Síndico Municipal,** en calidad también de representante legal, a que conjuntamente con el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Ing. Sergio Partida Zúñiga,** suscriban el contrato respectivo que soporte el préstamo que será otorgado, así como para que se otorgue únicamente como garantía en cumplimiento de dicho contrato, una retroexcavadora marca Caterpillar, modelo 416E con número de serie SHA07083, en el entendido de que dicho bien únicamente funge como garantía mas no se le hará entrega física al C. José Roberto Ravelero Zepeda ni podrá disponer de ella por la vigencia del contrato a celebrarse.

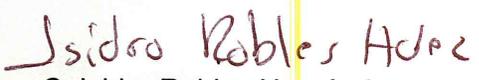
No habiendo otro asunto que tratar dentro del Orden del Día, el **Síndico Municipal y Secretario General,** interroga a los miembros del Ayuntamiento si tienen otro punto a tratar, a lo que responden "no", por lo tanto solicita al Presidente Municipal sirva declarar la Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera, termina la sesión diciendo: siendo las 09:57 nueve horas con cincuenta y siete minutos del día 12 de noviembre del 2014 dos mil catorce se dan por concluidos los trabajos de la **Décima Octava Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento del año 2014.


Ing. Jaime Villalobos Rivera
Presidente Municipal


Lic. Karla Marelyn Iñiguez Meléndez
Regidora


C. Yolanda Solís Espinoza
Regidora


C. Isidro Robles Hernández
Regidor

Esta hoja forma parte de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 12 de noviembre del 2014.

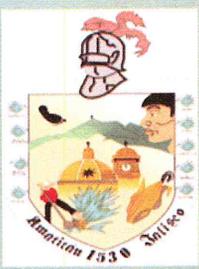


Fabian A.

Jose Trinidad Cervantes

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Gobierno Municipal 2012-2015

C. Fabian Tirado Godínez
Regidor

C. Jose Trinidad Lara Cortes
Regidor

C.P. Raúl Calderón Zepeda
Regidor

C. Rubén Núñez Yera
Regidor

C. José Roberto Ravelero Zepeda
Regidor

Dr. Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen
Regidor

La suscrita Secretario General y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Amatitán, Jalisco certifica y hace constar que la presente fue inscrita en el libro de actas de ayuntamiento, así como que las firmas que aparecen en este fueron puestas en mi presencia.



Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez
Secretario General y Síndico Municipal de Ayuntamiento.

Series of horizontal lines for recording or additional notes.

CLAUSURA 09:57 HRS.

Esta hoja forma parte de la Décima Octava Sesión Extraordinaria de fecha 12 de noviembre del 2014.

